

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del seis de abril de dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las siguientes personas:

Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México

C. Iván Llanos Llanos Nueva Alianza

Representantes de los Partidos Políticos

C. Gabriel Baltazar Centeno Canto Partido Revolucionario Institucional

C. Silvia Angélica Reza Partido de la Revolución Democrática

C. Elvia Leticia Amezcua Fierros Partido Verde Ecologista de México

C. Guillermo Elías Cárdenas Movimiento Ciudadano
González

C. Jaqueline Alarcón Rivera Nueva Alianza

C. Ernesto Guerra Mota Encuentro Social

Orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 2. Presentación y, en caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten Recomendaciones para los Organismos Públicos Locales Electorales que habrán de realizar el Monitoreo de Transmisiones en los Programas de Radio y Televisión que difundan noticias.**

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y, preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Declarado el quórum legal, solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten recomendaciones para los Organismos Públicos Locales Electorales, que habrán de realizar el monitoreo de transmisiones en los programas de radio y televisión, que difundan noticias.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que el día 5 de abril de 2016, la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación recibió un oficio del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, en el que le comunica que, en la sesión del Comité, celebrada el 4 de abril, se acordó comunicar el contenido del Acuerdo que está a consideración de la Comisión de Vinculación.

Mencionó en el Proyecto de Acuerdo se emiten recomendaciones a los OPL, que deberán realizar el monitoreo de las transmisiones en los espacios noticiosos de radio y televisión en estas campañas electorales.

Señaló que el Comité de Radio y Televisión y la Dirección de Prerrogativas, solicitaron que la Comisión de Vinculación conozca de este Acuerdo; comentó que el proyecto que está a consideración no impone una obligación específica a los OPL, sin embargo, sí implica que se tuviera que conocer en la Comisión de Vinculación la forma como estarían aplicando los Lineamientos los OPL.

Manifestó que este acuerdo genera un precedente importante, en próximas campañas se tendrá como un elemento importante para recomendar este tipo de comportamiento por parte de los OPL en la organización de sus monitoreos.

Comentó que la aprobación del proyecto, se realizó fuera de tiempo en virtud de que las campañas electorales ya iniciaron. Sin embargo, lo que estaría haciendo la Comisión sería conocer del Proyecto que está aprobado por el Comité y, solicitar al Presidente del Comité de Radio y Televisión, que en conjunto se presente el Proyecto al Consejo General.

Representante de Encuentro Social: Comentó que estaba de acuerdo en que el proyecto se presenta fuera de tiempo, debido a que han iniciado las campañas en 12 de las 14 entidades, considerando la Ciudad de México.

Señaló que el considerando 18, en el párrafo segundo, no solo se debe solicitar que los OPL notifiquen al Instituto, a través de esta Comisión cuáles van a llevar a cabo este monitoreo, si no que hubiera un informe al respecto.

Comentó que el OPL de Hidalgo, por ley debe hacer monitoreo, sin embargo, no se señala que informará al INE, y señaló la importancia de contar con un Sistema Nacional Electoral de Monitoreo.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó, que el monitoreo es una atribución que está conferida a los Órganos Públicos Locales Electorales; sin embargo, el Comité de Radio y Televisión ha ejercido la facultad de atracción para que los Lineamientos que se usaron durante el Proceso Electoral del 2015 sean los Lineamientos que se utilicen para efectos que los medios de comunicación en los noticieros que emiten, observen esos Lineamientos, como se hizo en el proceso del 2015.

Señaló que en el Comité de Radio y Televisión se mencionó que había cuatro entidades federativas que ya habían emitido sus propios Lineamientos, que son Tlaxcala, Veracruz, Puebla y Zacatecas. Sin embargo, en el acuerdo se estableció que quedaban a salvo los acuerdos que los OPL hubiesen tomado en esa materia, pero que los Lineamientos aprobados por el Comité, y que serán sometidos al Consejo General, podrían ser utilizados de manera complementaria.

Sugirió que se agregue un considerando que deje a salvo los lineamientos aprobados en los Órganos Públicos Locales Electorales y, se establezca un punto de acuerdo que rescate lo mismo que se dijo en el Comité de Radio y Televisión para efectos de la metodología.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Consultó al Consejero Marco Antonio Baños, si estaría a favor de que el informe que se señala en el acuerdo tercero, donde se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación a que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, informe al Comité de Radio y Televisión sobre los monitoreos que se realicen durante el periodo de campaña de acuerdo con los reportes que genera cada uno de los monitoreos en cada estado, de acuerdo con las normas que se hayan dado y, que se envíe copia de ese informe a la Comisión de Vinculación.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta.

Representante del Movimiento Ciudadano: Expuso estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Marco Antonio Baños, respecto a que no tienen un efecto vinculante, de igual manera la metodología y los lineamientos son sugerencias, por lo cual coincidió en que aquellas entidades en las que ya tienen una metodología hay que respetar su soberanía. Expresó su beneplácito en el sentido de que algunas entidades, aunque no tengan una obligación de realizar monitoreo, tienen la prevención o están previendo realizarlo, entre ellos los estados de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas.

Señaló la importancia de que para los próximos procesos se puedan hacer los trabajos con anticipación. Comentó que respecto de las entidades que ya tienen aprobada una metodología, tendrán diferencias respecto a las demás y, bien hubiera sido un modelo para todos.

Finalmente, manifestó que aunque algunas entidades no tienen firmado algún convenio en la materia para la entrega de los testigos de grabación, también se acordó que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos pondría a disposición de aquellas entidades que lo solicitaran, los testigos de grabación.

Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón: Manifestó la necesidad de señalar expresamente que no se trata de un asunto vinculante, porque con los OPL existe una relación muy variada de temas; no sería adecuado generar alguna especie de norma que pueda parecer una obligación porque en algunos casos sí se ha expresado usando la facultad de atracción que la Ley establece así se deben hacer las cosas.

Comentó que se podría incluir un considerando señalando que, en el marco de los convenios establecidos con los OPL, el INE podrá facilitar los testigos de grabación, sin embargo, estas recomendaciones no forman parte de los convenios y que se utilice el término no vinculante expresamente.

Señaló que los responsables de realizar el monitoreo son los OPL, por lo tanto se debe solicitar esa información para hacerla del conocimiento tanto de la Comisión de Vinculación como del Comité.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consultó al Consejero Electoral, Ciro Murayama, si no cree que se están duplicando funciones respecto de quién es el área responsable de solicitar la información, la Unidad Técnica de Vinculación o la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque en el Comité de Radio y Televisión, en el acuerdo, se señaló que sería la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón: Respondió que por política institucional quién debe de hacer la gestión frente al OPL debe ser la Unidad Técnica de Vinculación.

Solicitó que se precise, que la Unidad Técnica de Vinculación solicitará la información a los OPL para que, a su vez, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se haga del conocimiento del Comité y de la Comisión de Vinculación.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Cuestionó al Consejero Electoral, Ciro Murayama, si estaría a favor con respecto del Punto de Acuerdo Tercero que dice: "Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para que...", se incorpore en el texto: "...solicite a los Organismos Públicos que realicen algún monitoreo los informes periódicos que generen, para ser presentados en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Comité de Radio y Televisión y a esta Comisión".

Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta.

Representante del PRD: Comentó que considera que el acuerdo es tardío e insuficiente porque los OPL ya emitieron Lineamientos.

Señaló estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños, en que es atribución de los OPL el monitoreo, pero el INE también tiene atribución de atracción y se puede ir mucho más allá en términos del monitoreo, el INE tiene mucho que aportar a los OPL respecto de monitoreo y se debe de planear desde el inicio de los procesos electorales.

Representante del PVEM: Manifestó que el partido al que representa no es simpatizante de que todo se atraiga, por el contrario, considera que el Consejo General y el INE ya tiene una sobresaturación y es evidente con respecto a las sesiones del Consejo.

Cuestionó si el acuerdo necesariamente tendría que ser aprobado por el Consejo General, o si aprobándolo en la Comisión de Vinculación se pudiera dar parte inmediatamente a notificar a los OPL.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que las precisiones que se hicieron al acuerdo, fueron un considerando y un punto de acuerdo propuesto por el Consejero Marco Baños, un considerando que refuerza la cuestión de los testigos propuesto por el Consejero Ciro Murayama, y la precisión a la redacción del acuerdo tercero, en términos de lo que señaló en relación a los informes.

Comentó que la instrucción de que se presente al Consejo General, la tomó el Comité de Radio y Televisión; propuso que, dado que se pidió que la Comisión de Vinculación lo presentara, también acompañe la firma del Consejero Benito Nacif, Presidente del Comité de Radio y Televisión, dado que ahí fue donde se instruyó que se presente este punto al Consejo General, de inmediato.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que tomara la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten recomendaciones para los Organismos Públicos Locales Electorales, que habrán de realizar monitoreo de transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias, con los agregados propuestos por el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, por el Consejero Ciro Murayama y por la Presidencia de la Comisión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que se agotaron los puntos del orden del día y agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por Unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 26 de mayo de 2016.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales